

La especialización semántica de los gentilicios y su descripción en el *Diccionario de Autoridades**

Dolores García Padrón

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello
Universidad de La Laguna

Recibido: 06-10-2014

Aceptado: 08-12-2014

Resumen: En este trabajo se estudian las variantes semántico-denotativas especializadas de los escasos gentilicios recogidos en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). En primer lugar, se caracteriza el valor de la función gentilicia, prestando especial atención a cómo se generan las variantes secundarias, terciarias, etc., de estas voces. En segundo lugar, se da cuenta de las unidades deonomásticas que anota este primer diccionario académico español, para separar los detoponímicos, los gentilicios propiamente dichos de aquellos especializados ya en el siglo XVIII en otras referencias. En tercer lugar, se describen los aspectos implicados en el proceso de lexicalización de estas unidades. Y, por último, se reflexiona a partir de todo lo señalado sobre el modo más adecuado de inclusión de las palabras gentilicias en el diccionario.

Palabras clave: semántica, lexicografía, gentilicios, lexicalización, *Diccionario de Autoridades*.

Abstract: This work deals with the semantic-denotative processes developed by certain demonyms or gentilic words registered by the first Spanish academic dictionary: *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Firstly, gentilic function is described for explaining how the secondary or

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Estudio global de los gentilicios de la lengua española: materiales americanos, nuevas consideraciones y gestión informática de los datos* (Ministerio de Economía y Competitividad, FFI2011-26256).

tertiary semantic variations of these units are formed. After that, we show which class of deonomastics words are gathered up by this dictionary in order to separate detoponyms from pure gentilic words and those which have acquired new specialized senses in XVIII century. Third, lexicalization processes are explained for stating some general considerations about the lexicographical description of the demonyms.

Keywords: *Semantics, Lexicography, demonyms, lexicalization, Diccionario de Autoridades.*

Un acercamiento superficial al estudio de los gentilicios puede dar la impresión de que se trata de unos adjetivos cuasi terminológicos, en el sentido de ser meras etiquetas asociadas a los topónimos de los que la mayoría de ellos procede. Pero esta clase de adjetivos de relación constituye en las lenguas un caso particular de derivados morfológicos y denotativos, pues su valor semántico de ‘vinculación’ de personas, animales o cosas a un territorio genera en su uso un conjunto de sentidos que van alejándose del valor de relación originario, empleos que terminan consolidándose en nuevas acepciones sustantivas y adjetivas de naturaleza calificativa, identificativa o denominativa.

En este trabajo nos ocuparemos concretamente de cómo se anotan y se definen en el *Diccionario de Autoridades* estas designaciones adjetivas y sustantivas secundarias, terciarias, etc., de palabras gentilicias que ya en el siglo XVIII se habían especializado semánticamente en nuevos valores denotativos. Para ello, en primer lugar, se señalarán de modo sucinto algunos aspectos que presenta la significación de los gentilicios, con el fin de justificar la necesidad de su inclusión en los diccionarios; en segundo lugar, se dará cuenta de cómo son las palabras gentilicias que anota este diccionario; y, en tercer lugar, nos centraremos exclusivamente en las entradas correspondientes a voces como las que reproducimos¹ a continuación, para tratar de explicarlas como desarrollos semánticos de los gentilicios correspondientes y reflexionar sobre cuál es la manera más adecuada, conforme a su naturaleza semántica, de describirlas en los diccionarios²:

¹ En adelante, solo se mantendrá la ortografía del original cuando se cite el lema o en los casos en que se reproduzca la definición completa que da *Autoridades*.

² No nos detendremos, por tanto, en los aspectos generales de la significación gentilicia ni en cómo aborda nuestro primer diccionario académico la definición de estas unidades ni en el modo de definición de los gentilicios propiamente dichos desde el punto de vista de su función semántica.

ALBANES (Albanés.) s. m. Voz de la Germania. El que juega à los dados. Juan Hidalgo en su Vocabulario. Lat. *Aleator, oris*.

BRITANICA. s. f. Hierba que tiene las hojas como las de la Romáza sylvestre, algo mas negras, y al gusto estípticas: el tallo no es mui grande, y su raíz es corta y sutil. Su zumo se aplica para muchas enfermedades, y particularmente para las llagas corrosivas de la boca y garganta. Lat. *Britannica herba*. LAG. Diosc. lib. 4. cap. 2. No constando entre los simplicistas exercitados qual planta sea oy la británica, quieren algunos modorros vendernos la bistorta menor por ella.

GERMANO, NA. adj. Puro, genuino, conforme a su naturaleza, sin mezcla de corrupción, ni alteración. Es voz Latina *Germanus*. FLORENC. Mar. tom. 2. Serm. 2. de la Presentación, punt. 1. Tengo dificultad en que sea essa la exposición legítima y germana de esse lugar.

POLACA. (Poláca) s. f. El copéte ò vuelta del zapáto, que cae sobre el empéine del pié, y suele ser de diferente color. Latín. *Calcei lunula, ae*.

1. LA SIGNIFICACIÓN GENTILICIA

Los gentilicios constituyen, por diversas razones, una parcela léxica peculiar en el vocabulario de las lenguas naturales. Todos ellos tienen en común la función semántico-referencial que podríamos identificar como la ‘vinculación a un espacio’, pero este valor denotativo que, de manera generalizada, es expresado en español por formas derivadas de un nombre propio toponímico como *español, cubano* o *europeo* encuentra también un vehículo expresivo en nombres comunes de lugar como *isleño, aldeano* o *porteño*, en nombres comunes no espaciales como *ballenato, búbo* o *braguetá*³, en adjetivos simples y compuestos de diversa naturaleza denotativa como *llorón* o *rabiblanca*⁴, etc., por citar unos pocos ejemplos. A esta variabilidad, hay que añadir el hecho de que los gentilicios, tratándose fundamentalmente de formas lingüísticas de señalar al otro en tanto miembro de un grupo (la *gens*), se van cargando, desde el momento mismo de su creación, de valores socio-pragmáticos que reflejan la estimación que los hablantes de los otros pueblos hacen de las costumbres, los animales, las plantas o las cosas en general, de las gentes a las que aluden, y que van desde las consideraciones más neutras y más formales a las más marcadas y menos formales, connotadas positiva y negativamente.

³ Naturales de Madrid, de Aleas (Guadalajara) y de Albadalejo (Ciudad Real), en España, respectivamente.

⁴ Naturales de Almonacid de Zorita (Guadalajara) y de Alcalá de Júcar (Albacete), en España, respectivamente.

A pesar de que la descripción lexicográfica de estos adjetivos etnónimos españoles es muy heterogénea, se observa una constante: la definición de su valor básico es casi siempre la referencia a la persona y secundariamente la relación de los animales y los objetos concernidos a ella. Y siendo esto, efectivamente, representativo del funcionamiento de estas unidades, pues no cabe duda de la primacía del individuo y del grupo al que pertenece por su vinculación con un territorio, respecto de los animales o las cosas, parece más adecuado, desde el punto de vista semántico, usar la definición de la segunda acepción, ‘perteneciente o relativo a’, como valor semántico general de la función, con relación al cual la primera subacepción sería la relativa a persona o ‘natural de’, la segunda sería la relativa a animales o ‘propio de’, la tercera la relativa a vegetales o ‘producido en’, etc., y así sucesivamente las referidas a minerales, fenómenos atmosféricos... (Morera y García Padrón, 2015; García Padrón y Morera, 2015).

Este sentido primero y principal es el que hace del gentilicio una clase de palabras especial en las lenguas. La subacepción de persona, y concretamente la subvariante ‘perteneciente o relativo a persona’, es la más productiva y la que más frecuentemente sirve de base para los desarrollos semántico-denotativos posteriores: las características físicas, psicológicas o morales de la gente, la lengua de que se sirve para hablar, los objetos de todo tipo que usa, en definitiva, todo lo que identifica y caracteriza a un grupo humano frente a otro va progresivamente incorporándose en forma de carga sémica y termina por orientar de un modo particular el valor de relación originario. De este modo, observamos cómo este significado despliega sentidos adjetivos (calificativos o identificativos) y sustantivos (denominativos), y da lugar a lexicalizaciones con desarrollos categoriales diversos: en español, llamamos *campechano* al que es ‘cordial’ (< Campeche, ciudad y estado de México), usamos *moro* en el sentido de ‘celoso’ (< Mauritania, país africano), hablamos del *italiano* como una ‘lengua’ (< Italia, país europeo), de la *hamburguesa* como una ‘forma de presentar la carne’ (< Hamburgo, ciudad alemana)⁵, etc. La historia de nuestra lengua nos provee de ejemplos en los que no solo el valor gentilicio originario está más o menos desdibujado, sino incluso su expresión formal: *esclavo* y *galgo*, son lexicalizaciones antiguas de los gentilicios *eslavo* y *gálico*, con los que el hablante ya no establece relación. Por todas estas particularidades semántico-

⁵ Esta especialización semántica se da también en los derivados directos de topónimos: vamos de ‘fiesta’ a un *guateque* (< Guateque, municipio colombiano) o aderezamos la comida con la ‘salsa picante’ *tabasco* (< Tabasco, estado mexicano). En estos casos, se trata del paso del nombre propio al común, de lo que nos ocuparemos brevemente más adelante.

denotativas señaladas, a nuestro juicio, los gentilicios no solo deben ser recogidos en los diccionarios, sino que su definición tiene que dar cuenta de la amplia y particular gama de sentidos que esta clase léxica de palabras desarrolla en las lenguas (Morera y García Padrón, 2015).

2. LOS GENTILICIOS EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

El *Diccionario de Autoridades* solo recoge, entre sus alrededor de 39 000 entradas, unas ciento y pocas voces gentilicias, y en ellas la irregularidad es la nota predominante. Se describe la función gentilicia de aproximadamente unas cincuenta, que son gentilicios referidos a grupos étnicos, ciudades, regiones, países o continentes: *aldeano*, *boemiano*, *burgés*, *castellano*, *damasquino*, *egipciano*, *español*, *européo*, *gallego*, *marroquí*, *moro*, *romano*, etc.; el resto, más de sesenta (algunas más si tenemos en cuenta los derivados del tipo *flamenquilla*⁶), lo constituye el grupo de entradas en las que el primer diccionario académico dio cuenta de la especialización semántica a que había dado lugar, hasta ese momento, el uso de estas unidades para hacer referencia, fundamentalmente, a animales, objetos, cualidades o actividades de los naturales de un lugar. Son palabras como *alicantina* con el sentido de ‘treta’, *boemio* para designar una ‘capa pequeña’, *candiota* para denominar el ‘barril’, *cordobán* para aludir a la ‘piel de macho cabrío’, *godo* como ‘rico’, *moro* para referirse al ‘vino que no tiene agua’ o *romana* para ‘cierto tipo de balanza’, etc. Desde luego, sorprende el número escaso y el tipo de gentilicios propiamente dichos que anota, sobre todo si se compara con los gentilicios que recoge Covarrubias en su *Tesoro* (Morera, 2014), que, según se indica en el *Prologo*, le sirvió de base. Pero extraña aún más el hecho de que en la definición de muchas de estas palabras gentilicias especializadas se explique el sentido específico que han desarrollado a través de su relación con el topónimo o el gentilicio correspondiente del que derivan y, sin embargo, los gentilicios de base no se recojan más que excepcionalmente. Por citar algún ejemplo, se registran dos entradas⁷ independientes para *romano*: bajo *romano*, *na* se da cuenta del valor de relación: «Lo que pertenece à Roma, ó à los Romanos. [...]» y,

⁶ FLAMENQUILLA. s. f. Plato mediano, mayor que el trinchéro y menór que la fuente ò plato real, que se usa en las mesas para servir alguna fruta ò manjár delicado: como azeitunas, huevos moles, etc. Pudo llamarse assi por venir de Flandes la invencion. Lat. *Discus mediocris*. HORTENS. Mar. f. 233. De un trinchero, ò una *flamenquilla* ordinaria, sin comunicarlo con el fuego, sacasse una salvilla extremada. (Véase *Autoridades*, s.v.).

⁷ En *Autoridades*, las subentradas, que van en versalillas y en cuerpo menor, dan cuenta de las subacepciones de las unidades, aunque este criterio se aplica arbitrariamente y, en el caso de las especializaciones semánticas de los gentilicios, la irregularidad es manifiesta.

bajo esta, dos subentradas en las que se anotan dos valores especializados: *romano* «Llaman al gato manchado à listas de pardo y negro. [...]» y *romanos* «Llaman en algunas partes à unos melocotones mui grandes y gustosos, que tienen el hueso colorado, y la carne pegada à él. » [...]; y en la otra entrada independiente tenemos bajo *romana*. «Especie de peso de brazos desiguales, cuyas partes principales son quatro. [...]», bajo la que se recogen tres unidades fraseológicas cuyos sentidos derivan de la idea de peso o balanza. Pero de gentilicios como *burgales*, *canario*, *flamenco*, *franco*, *frison*, *germano* o *tartaro* solo se nos ofrece la definición especializada de las lexicalizaciones sustantivas y adjetivas consolidadas en el siglo XVIII: un tipo de viento, de ave, de moneda, o las cualidades de liberal o libre, de grande o corpulento, de puro o genuino, etc. Quizá podría encontrarse una explicación a esto en la voluntad, expresada por los primeros académicos en el *Prologo*, que reproducimos a continuación, de no recoger palabras relativas a nombres de lugar ni derivados que pudieran deducirse fácilmente de sus bases; aventuramos que esta pueda ser la razón que justifica el hecho de que en *Autoridades* apenas se recojan gentilicios propiamente dichos y, sin embargo, se anoten aquellas palabras que, manteniendo el significante gentilicio, han perdido su valor de relación originario y se han especializado en ciertas denotaciones sustantivas y adjetivas:

[...]; pero la Real Acadèmia, venerando el noble pensamiento de Covarrubias, y siguiendole en las voces en que halló proporción y verisimilitud, ha formado el Diccionario, sujetandose à aquellos principios, y continuando despues debaxo de las reglas que la han parecido mas adequadas y convenientes, *sin detenerse con demasiada reflexión en el origen y derivación de las voces*: porque además de ser trabajo de poco fruto, *sería penoso y desagradable à los Lectores, que regularmente buscan la propiedad del significado: y el origen ò la derivación, quando no es mui evidente y claro, quedaba siempre sujeto à vários conceptos*, despues de ser desapacible su lección, y que ocasionaría un volumen fastidioso y dilatado (*Prologo*, pp. I y II)⁸.

3. LAS LEXICALIZACIONES DE GENTILICIOS EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

En el conjunto de deonomásticos especializados que anota *Autoridades* nos encontramos, por un lado, con unidades (generalmente sustantivas) que derivan directamente del topónimo, que son las menos, tales como *bolonio* ‘ignorante’ (<Bolonia), *calcedonia* ‘piedra preciosa’ (<Calcedonia) o *colonia* ‘cierto género de cinta’ (<Colonia), es decir, es una mera

⁸ La cursiva es nuestra.

derivación semántico-denotativa sin el paso intermedio de la derivación morfológica gentilicia (Burgos > *burgalés*); y, por otro lado, con adjetivos y sustantivos derivados léxicos gentilicios, resultado de la especialización semántica del adjetivo de relación, como en los casos de *británica* ‘hierba’, *frisón* ‘grande y corpulento’ o *tudesco* ‘capote’. Así pues, al hablar de derivación tenemos que diferenciar la derivación morfológica de la léxica, pues aunque *jaen* ‘especie de uva’ y *zaragocí* ‘especie de ciruela’ sean epónimos léxicos especializados de nombres de lugar, de topónimos, los procesos semánticos que intervienen en la formación de uno y otro son de diferente orden, y ello determina su valor.

En el caso de los derivados directos de nombre de lugar, de los que *Autoridades* anota poco más de una decena, el hecho más destacado que se produce es el paso del nombre propio a común⁹. No entraremos en esta ocasión en este asunto de tanto alcance en las lenguas, pero digamos al menos que, en lo que concierne a los detoponímicos, el valor general de ‘etiquetador’ del nombre propio¹⁰ se carga de contenido sémico mediante los procedimientos de metaforización, metonimización, ampliación y restricción semánticas (Herrero Ruiz de Loizaga¹¹, 2002b). Los que encontramos en este primer repertorio lexicográfico español son nombres comunes plenos de referencias vinculadas a las características de esos lugares, o con reminiscencias de ellos, ya sean sus gentes, los animales naturales o aclimatados allí, los vegetales que allí crecen o son producidos, las cosas allí manufacturadas, etc. Son palabras como *alicante* ‘especie de culebra’, *babilonia* ‘confusión y desorden’, *boemio* ‘capa pequeña’, *brandenburg* ‘casaca grande’, *bretaña* ‘género de lienzo fino’, *calcedonia* ‘piedra preciosa’, *colonia* ‘género de cinta’, *damasco* ‘tela de seda entre tafetán y raso’ y ‘especie de albaricoque’, *holanda* ‘tela de lienzo muy fino’, *india* ‘abundancia y copia de riquezas y preciosidades’ o *jaen* ‘especie de uva’.

⁹ Los aspectos lingüísticos fundamentales de la transformación de los nombres propios en comunes están en el trabajo señero de Migliorini de 1927. Entre los estudios actuales más destacados sobre deonomástica de lenguas románicas se encuentran los de Schweickard (1992 y 2002-2013), especialmente el dedicado al léxico italiano, del que describe un amplio material de derivados de nombres geográficos. En esta misma línea, Consuelo y Celeste García Gallarín (1997) han recogido y definido voces deonomásticas hispánicas. Algunas reflexiones interesantes sobre las características de estas voces pueden verse en los trabajos que recoge la obra editada por Braga Riera (2012).

¹⁰ A propósito de las diferencias semánticas entre el nombre propio y el común, véase el trabajo de Fernández Leborans (1999; especialmente, pp. 101-103).

¹¹ Mención especial merecen los trabajos de Herrero Ruiz de Loizaga (2001, 2002a y 2002b), quien indaga en los procedimientos de lexicalización generales y particulares de los nombres propios españoles, así como en la rentabilidad que estos ofrecen según sean antropónimos, topónimos, etc.

Como se ve, en algunos casos el salto semántico se produce por metafóricación de cualidades atribuidas a los naturales del lugar que se elevan a la categoría de hechos, como en *babilonia*; en otras ocasiones son animales, como *alicante*; vegetales, como *jaen* o *damasco*; minerales, como *calcedonia*; o manufacturas, como *bretaña*, *colonia* u *holanda*; también metonimias de diverso tipo, como las de *india* o *brandenburg*, esta última por cierto detalladamente explicada en la definición, como se puede ver a continuación:

BRANDEMBURG. s. m. Casaca grande ò sobretódo, ancho y capaz de poderse solapar, y doblar delante del pecho, con unas mangas anchas y largas, con una abertúra para poder sacar los brazos quando fuere menester. Fué invención del Elector de Brandemburg, para el abrigo de los soldádos de Infantería, y de ahí tomó el nombre, y se difundió à otras Naciones y Persónas por su comodidad. Lat. *Brandeburgensis quaedam vestis*.

Este modelo de definición no es una excepción. Tratándose de nombres, las definiciones son generalmente de tipo enciclopédico, lo cual está en consonancia con la propia derivación léxica. La especialización denotativa de las palabras es la primera etapa de un proceso que conduce a la lexicalización, que, en el caso de los sustantivos, termina a menudo produciendo una unidad de valor terminológico.

Registramos un solo caso de derivado toponímico adjetivo, que es el de *bolonio* en el sentido de ‘ignorante’, pero parece ser más bien un derivado secundario; es decir, *bolonio*, según nos dice *Autoridades*, era y es el estudiante o graduado del Real Colegio de España en Bolonia y como al parecer algunos eran indoctos, irónicamente pasó a señalar la cualidad de ‘ignorante’:

BOLONIO. adj. de una term. Equivále à ignorante, y es antiphrasis tomada de los Colegiales y hombres doctos que cursaban en el Colegio que fundó en Bolónia el Cardenal Albornóz, que llamaban en España Bolónios: y llamandose por ironía à algunos indoctos, passó el nombre à significar los hombres sin letras. Lat. *Illiteratus, & amusus*. ZAMOR. Com. El Hechizado por fuerza, Jorn. 1. *Pero espéra, que él, sino/ miente el traje estrafalarío, / de clerizante bolónio, / viene por la calle abáxo.*

En definitiva, un primer paso de nombre propio a nombre común (*Bolonia* ‘ciudad’ > *bolonio* ‘estudiante español en el Real Colegio de España en Bolonia’); luego el paso de sustantivo común a adjetivo especializado, al atribuírsele a ciertos individuos españoles que allí estudiaban la cualidad de ignorantes; y por último la extensión semántica y lexicalización de la voz en su forma categorial adjetiva masculina con el sentido,

que todavía hoy permanece, de ‘necio, ignorante’, según la segunda acepción que anota el *DRAE-14* (*s.v.*). En todos estos casos, pues, hay derivación léxica directa desde el nombre propio.

El grueso de las voces gentilicias especializadas semánticamente que anota *Autoridades* lo constituye, sin embargo, un conjunto variado de derivados de gentilicios, es decir, voces que contienen en su carga sémica originaria no solo la referencia al lugar, sino también la idea de vinculación que le aporta el adjetivo gentilicio del que proviene. Es decir, de un nombre propio toponímico se deriva, en primer lugar, morfológica y léxicamente un adjetivo gentilicio y es este el que luego se especializa en cualidades o propiedades adjetivas, o en nombres comunes relativos a personas, animales, vegetales, minerales u objetos en general, relacionados con los naturales de un espacio determinado. Estos derivados muestran en sus significantes el sufijo del gentilicio desde el que han partido, pero también la significación que este acarrea. Son, entre otros, sustantivos como *albanes* ‘El que juega a los dados’, *albaneses* ‘dados’, *alicantina* ‘treta de bellaquería’, *boemio* ‘capa pequeña’, *borgoñota* ‘armadura de la cabeza’, *británica* ‘hierba’, *burgales* ‘especie de moneda de baja ley’ y ‘viento que viene de Burgos’, *cairo, ra* ‘gallo o gallina que tienen en la cabeza un penacho o moño de plumas’, *canario* ‘pajarito’, ‘tañido músico’ y ‘reo que ha confesado su delito’, *candiota* ‘cubeto o barril que se hace para tener el vino’ y ‘vasija grande de barro’, *gallega* ‘viento Cauro’, etc. Y adjetivos como, entre otros, *barbaro* ‘inculto, grosero’, ‘fiero, cruel’, ‘temerario, destemplado y precipitado’, *frison* ‘se aplica a una especie de caballos, fuertes, muy anchos de pies, y con muchas cernejas’ y ‘corpulento’, *germano* ‘puro, genuino, conforme a su naturaleza, sin mezcla de corrupción, ni alteración’, *godo* o *godeño, ña* ‘rico, o principal’, *ladino* ‘el que con viveza o propiedad se explica en alguna Lengua o Idioma’ y ‘advertido, astuto y sagaz’, *urbano* ‘Se toma por cortesano, atento, y de buen modo’, etc. También alguno se ha especializado en las dos categorías, como *franco*, del que se anotan sus valores bajo dos entradas independientes:

FRANCO. s. m. Moneda Francesa, que aunque no la haya efectiva, sirve para el comercio, y vale la tercera parte de un escúdo. Lat. *Francus*.

FRANCO, CA¹². adj. Liberal, dadivoso, bizarro y galante. Lat. *Liberalis*. *Munificus*. SALAZ. DE MEND. Dign. lib. 4. cap. 3. En quanto à la liberalidad, antes fue tenido por corto que por franco. M. LUIS MAG-

¹² Bajo la segunda entrada se anotan cuatro subentradas con el lema en cuerpo menor y otras seis que dan cuenta de frases hechas.

DAL. pl. 241. *Essa mano celestial,/ thesorera de la gracia,/ mercedes ofrece à todos,/ siempre liberal y franca.*

Los ámbitos denotativos en que se especializan los sustantivos derivados léxicos gentilicios son variados (Morera y García Padrón, 2014):

A) Sustantivos que generalmente son generalizaciones metafóricas a partir de cualidades, características o actividades de individuos, como *albanes* ‘El que juega a los dados’, *canario* ‘El reo que ha confesado su delito’, *caribe* ‘El hombre sangriento y cruel, que se enfurece contra otros, sin tener lástima, ni compasión’, *indiano* ‘Se toma por el sujeto que ha estado en Indias, y después vuelve a España’ o *judío* ‘El profesor de ceremonias y ritos de la Ley antigua de Moisés’. Algunos remiten más directamente a aspectos morales y comportamientos, como *alicantina* ‘Voz de Germanía, y gente baja, que en su modo de hablar significa treta de bellaquería’ o también en germanía *caira, re* ‘Lo que gana la mujer pública con su vil ejercicio’, derivado metafórico este último de *cairo, ra* ‘El gallo o la gallina que tienen en la cabeza un penacho o moño de plumas’, probablemente por metonimia a partir de la vestimenta de las prostitutas de la época.

También encontramos voces que aluden a enfermedades como *gálico*, que remite a *bubas*, donde se define como ‘Enfermedad bien conocida y contagiosa, llamada también mal Francés y Gálico’. O a prácticas sexuales, como *sodomita* ‘La persona que comete sodomía’.

Y, por supuesto, la referencia a la lengua hablada por los naturales de un lugar, como *vascuence* ‘El Idioma o Lengua de Vizcaya’.

B) Sustantivos referidos a cosas muy diversas usadas por las personas vinculadas a un lugar, como *albaneses*, que por metonimia del derivado que acabamos de ver termina aludiendo a los dados: ‘Significa los Dados’.

a) Entre estos nombres comunes hay un grupo importante que alude a ropas, como *borgoñota* ‘Armadura de la cabeza que deja descubierta la cara en que se distingue el morrión, y es como mitad del capacete’, *dalmática* ‘Una de las vestiduras eclesiásticas, con faldones y mangas anchas que forman cruz’, *tudesco* ‘Lo mismo que capote según Covarrubias’, *valona* ‘Adorno que se ponía al cuello, por lo regular unido al cabezón de la camisa’ o *valones* ‘Usado siempre en plural, es un género de zaragüelles, o greguescos al uso de los valones, gente Alemana del Ducado de Borgoña’.

b) También sustantivos referidos a objetos en general, como *burgales* ‘Especie de moneda de baja ley ...’, *franco* ‘Moneda Francesa, que aunque

no la haya efectiva, sirve para el comercio, y vale la tercera parte de un escudo’, *candiota* ‘El cubeto o barril que se hace para tener el vino’ y ‘En tierra de Castilla, y especialmente en Salamanca, se llama así a una vasija grande de barro’, *cordobán* ‘La piel del macho cabrío adobada, y aderezada’, *polaca* ‘El copete o vuelta del zapato que cae sobre el empeine del pie y suele ser de diferente color’ o *romana* ‘Especie de peso de brazos desiguales, cuyas partes principales son cuatro’.

c) Los hay igualmente referidos a músicas y bailes, como *canario* ‘Tañido músico de cuatro compases, que se danza haciendo el son con los pies con violentos y cortos movimientos’.

d) O también los que aluden metafóricamente a bebidas, como *moro* ‘En estilo familiar llaman al vino que no tienen agua, en contraposición del que la tienen, que llaman Cristiano, porque dicen que está bautizado’.

C) Nombres comunes de plantas, frutas, legumbres, etc.: *británica* ‘Hierba que tienen las hojas como las de la Romaza silvestre’, *damascena* o *amacena* ‘Especie de ciruela de color morado’, *gallega* ‘Planta que produce las hojas semejante a las de la lenteja, aunque algo más largas’, *judía* ‘Especie de arveja o habilla, que Covarrubias quiere haberse llamado así porque saltan cuando las echan en agua hirviendo’, o *romanos* ‘Llaman en algunas partes a unos melocotones muy grandes y gustosos, que tienen el hueso colorado, y la carne pegada a él’.

E) Otro grupo de sustantivos es el referido a animales: *canario* ‘Pajaro del tamaño del jilguero, verde, algo pardo, y por debajo verde más claro. Canta muy suave y elevadamente. El nombre se le dieron las Canarias, de donde vino primero a España, y en ella se suelen criar en pajareas’, *flamenco* ‘Ave que se cría en los lagos marítimos o en las riberas del mar, algo mayor que Cigüña’, *galgo* ‘Especie de perro de suma ligereza. Tiene la cabeza pequeña, el hocico agudo, las orejas muy delgadas, el cuerpo y cuello largo, los ojos grandes, el pecho ancho y robusto, las piernas altas, vellosas y enjutas, las costillas situadas un poco al través, y que van en disminución al vientre, y la cola larga y delgada. Dióseles este nombre, porque los primeros se criaron en Francia, llamada por otro nombre Galia’ o *romano* ‘Llaman al gato manchado a listas de pardo y negro’.

F) Entre los sustantivos referidos a minerales, encontramos *tartaro* ‘Materia térrea, y salitrosa, que se eleva de los vinos, evaporándose en la fermentación, formando una como costra, que se pega, y endurece en los lados, y suelos de la vasija. El tártaro blanco se forma del vino blanco, y del tinto el rojo’.

G) Y entre los fenómenos atmosféricos, tenemos *burgales* ‘Así se llama en muchas partes de España, y especialmente en Madrid el viento que viene de la parte de Burgos, que es el Norte’ o *gallego* ‘Se llama en Castilla el viento Cauro, porque viene de la parte de Galicia’.

Por lo que respecta a los adjetivos, se trata en su mayoría de voces que señalan:

A) Cualidades relativas a personas: *barbaro, ra* ‘Inculto, grosero, lleno de ignorancia y rudeza, tosco y salvaje: como Lenguaje bárbaro, costumbres bárbaras’, *franco, ca* ‘Liberal, dadivoso, bizarro y galante’ o ‘Se toma también por sencillo, ingenuo y real en su trato’, *germano, na* ‘Puro, genuino, conforme a su naturaleza, sin mezcla de corrupción, ni alteración’, *godo o godeño* ‘Voz de la Alemania, que significa Rico, o principal’ o *urbano* ‘Se toma también por cortesano, atento, y de buen modo’.

B) Propiedades físicas de animales: *frison* ‘adj. que se aplica a una especie de caballos, fuertes, muy anchos de pies, y con muchas cerneas. Llamáronse así por traerlos de Frisia’; y este, por generalización, ‘Por semejanza se llama todo lo que es grande, corpulento, y que excede a la medida regular’.

C) Características referidas a cosas: *franco* ‘Vale también desembarazado, libre, y sin impedimento alguno’ y ‘Significa también libre, exento, y privilegiado’.

En este apartado se encuentran los adjetivos especializados en el ámbito de la arquitectura: *corinthio* ‘El cuarto orden de los cinco de Arquitectura, que dice el Padre Tosca, tom. 5. pl. 33. ser el más elegante de todos, por juntar en sí la gracia y hermosura del Jónico con la majestad del Dórico.’, *dorico* ‘Term. de Arquitectura. El segundo de los Órdenes de este Arte, que se pone entre el Toscano y el Jónico, y tiene por adorno los metopos y los triglifos’ y *jonico* ‘Uno de los cinco órdenes de la Arquitectura, llamado así por haberse tomado de la Jonia Provincia del Asia menor’.

Como se puede observar, la metáfora, la metonimia y la extensión semántica son los mecanismos que están en la base de la formación de estos sustantivos y adjetivos especializados semánticamente, generados en su práctica totalidad a partir de la subacepción gentilicia ‘perteneciente o relativo a’, de la que son en primera instancia variantes terciarias, cuaternarias, etc., que adquieren valor denotativo independiente, a veces muy alejado de la variante de la que procede, como el caso visto de la legumbre *judía*.

Autoridades anota la mayoría de ellos en entradas independientes, pero también es cierto que nos los encontramos bajo subentradas –tal co-

mo hace este repertorio— es decir, como subacepciones; en definitiva, no es posible encontrar un criterio semántico en el sentido de que las voces que han logrado especializarse e independizarse léxicamente aparezcan independientes y las que estén en proceso se recojan como subentradas. Pongamos por caso: la voz *franco*, según indicábamos más arriba, tiene dos entradas, una sustantiva y otra adjetiva, esta última con diez subentradas, de las que dedica seis a las combinaciones parcial o totalmente fijadas, mientras que la voz *indiano*, *na* tiene una única entrada adjetiva que recoge dos subentradas, una sustantiva y otra adjetiva.

4. EL PROCESO DE LEXICALIZACIÓN EN LOS GENTILICIOS

Estas unidades denotativas adjetivas o sustantivas estudiadas son el resultado de un proceso en el que en el punto de partida está un topónimo o un gentilicio y en el punto de llegada hay una nueva voz con particularidades morfológicas y léxicas diferentes de las de las palabras base.

En el caso de los topónimos, lo más frecuente es que el nombre propio de lugar se convierta en un nombre común, aunque luego, como se ha visto, este pueda desarrollar variantes adjetivas (*bolonio*). El empleo de combinaciones en las que el núcleo es un nombre común más un sintagma preposicional con *de* más el topónimo es con toda probabilidad el marco natural para que, por ejemplo, *bretaña* termine siendo ‘cierto género de lienzo fino’:

[N_{COMÚN} + S_{PREP} (DE) + TOPÓNIMO]
lienzo de Bretaña > *Bretaña*

Es decir, el nombre propio etiquetador pasa a ser nombre común desde el momento en que absorbe tanto la carga sémica del núcleo del sintagma como sus propiedades nominales¹³. En el caso de estos sustantivos detoponímicos, la morfología no varía, pues el nombre propio permanece idéntico en cuanto a su significante, esto es con su morfología bloqueada.

Asunto distinto y más complejo es el de los derivados gentilicios. La subvariante ‘perteneciente o relativo a’ del gentilicio es la que permite estos desarrollos. Es en la combinación sintagmática [S + A] donde el adjetivo gentilicio absorbe la carga semántica del sustantivo y deja de ser un adjetivo de relación para pasar a denotar una cualidad, una propiedad, etc.: *barbaro*, *germano*, *franco*, *frison*... A veces el adjetivo alcanza tal grado de especialización, que se convierte casi en un término, como ocurre con

¹³ Herrero Ruiz de Loizaga (2002b) habla en estos casos de elipsis; pero desde nuestro punto de vista no se han elidido ni el valor semántico ni el categorial del núcleo, solo la secuencia fónica.

corinthio, *dorico* o *jonico*. Esta voz adjetiva resultante mantiene la morfología del adjetivo base.

Pero, en otras ocasiones, el gentilicio va más allá y no solo absorbe el contenido semántico del sustantivo, sino su categoría y la morfología que presenta en esa combinación concreta. Así, probablemente, en el siglo XVIII se daban combinaciones como *treta alicantina*, *vuelta polaca*, *armadura borgeña*, *jugador albanés*, *dados albaneses*, *baile canario*, *capote tudesco*, *ciruela damascena*, *viento gallego*, *calzones valones*... ¿*planta o arveja? judía*, etcétera, de manera que una vez transferido el contenido semántico léxico y la categoría del sustantivo, el significante adjetivo de la combinación permanece inalterado, guardando en su morfología (género y número), ahora bloqueada, el recuerdo de su origen, llegando a tal grado de especialización que resulta una unidad terminológica, en el sentido de unirreferencial: una *alicantina* es una treta, una *polaca* un tipo de vuelta del zapato, una *borjeña* es una armadura, un *albanés* es un jugador, los *albaneses* son los dados, el *canario* es una danza, el *tudesco* un capote, la *damascena* una ciruela, los *valones* un tipo de calzón o la *judía* una legumbre. Este proceso es el que con frecuencia llamamos lexicalización, una de cuyas características es el hecho de que, en el estadio final, el hablante tiene escasa o nula noción de la motivación que generó la nueva unidad (Herrero Ruiz de Loizaga, 2002); y otra es que, libre de ataduras semánticas, el significante puede evolucionar hasta formar una nueva entidad signíca, que ya no es transparente: *latino* > *ladino* o *gálico* > *galgo*.

5. CONSIDERACIONES FINALES

De todo lo que llevamos visto, podríamos concluir que los diccionarios (al menos los generales) deberían incluir y definir los gentilicios, por tratarse de palabras que generan una amplia gama de variantes a partir de su valor básico de vinculación. En ese sentido, bajo estas entradas gentilicias se debería dar cuenta de aquellos valores denotativos sustantivos y adjetivos que se hayan desarrollado, y reservar tantas entradas independientes cuantas fueran necesarias para las palabras que, siendo gentilicias en su significante, han perdido ya toda vinculación con el adjetivo a partir del cual se formaron, acción ineludible en los casos en que, como se ha visto, se hayan convertido en unidades terminológicas.

Por lo que respecta a *Autoridades*, aunque los primeros académicos no recogieron más que una pequeña muestra del caudal gentilicio de la lengua del XVIII, es notable el hecho de que fueran conscientes de la necesidad de reservar (y así lo hicieron en la mayoría de las ocasiones) una

entrada independiente para los adjetivos y sustantivos que, no remitiendo ya, o remitiendo vagamente, a los topónimos y gentilicios de los que provenían, eran en ese momento palabras con carta de naturaleza en nuestro idioma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRAGA RIERA, Jorge (coord.) (2012): *La suerte de los nombres propios: léxico y ortografía*, Silex, Madrid.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús (1999): «El nombre propio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid, pp. 77-131.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo y Celeste GARCÍA GALLARÍN (1997): *Deonomástica hispánica. Vocabulario científico, humanístico y jergal*, Editorial Complutense, Madrid.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores Y Marcial MORERA (2015): «Gentilicios y lexicografía», *Onomázein*, 31, 1.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Javier (2001): «Sobre la transformación de nombres propios en nombres comunes», en Miguel González Pereira y Montserrat Souto Gómez (eds.), *Cuestiones conceptuales y metodológicas de la lingüística*, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 109-121.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Javier (2002a): «Algunos problemas en el tratamiento de los nombres propios en diccionarios monolingües de español», en Alberto Bernabé, José Antonio Berenguer, Margarita Cantarero y José Carlos de Torres (eds.), *Presente y futuro de la lingüística en España. Actas del II congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, Madrid, pp. 411-417.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Javier (2002b): «El paso de nombres propios a nombres comunes en español», *LEA*, XXIV, pp. 225-252.
- MORERA, Marcial (2014): «Los adjetivos gentilicios en el Tesoro de la lengua castellana o española, de Sebastián de Covarrubias», comunicación presentada en el 7th International Conference in Historical Lexicography and Lexicology, Las Palmas de Gran Canaria, 9-11 de julio.
- MORERA, Marcial y Dolores GARCÍA PADRÓN (2015): «Desarrollos semánticos de los gentilicios hispánicos», *Zeitschrift für romanische Philologie* 131, 1.
- RAE (1726-1739/1990): *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil, 3 vols., Gredos, Madrid.

- SCHWEICKARD, Wolfgang (1992): Deonomastik. Ableitungen auf der Basis von Eigennamen im Französischen (unter vergleichender Berücksichtigung des Italienischen, Rumanischen und Spanischen), De Gruyter, Tübingen.
- SCHWEICKARD, Wolfgang (ed.) (1997-2013): Deonomasticon Italicum. Dizionario storico dei derivati da nomi geografici e da nomi di persona, 4 vols., De Gruyter, Tübingen.

